

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **138372021**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **01 de Junio del 2021**

Solicitante: **jesus Alejandro bencomo villagran**

En atención a su solicitud de información de fecha **25 de Mayo del 2021**, la cual dice textualmente: **“1.-Persona encargada del programa de apoyos emergentes a negocios específicamente subsidios en la secretaria de desarrollo social. 2. Cantidad de apoyos entregados, el monto total de cada uno. 3.-los folios que se encuentran dictaminados se van a entregar o no?”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

**Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

1.- El Lic. Salvador Ricardo Olivas Amaya, titular del Departamento de Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Social, es la persona encargada de los apoyos emergentes a micro y pequeños negocios.

2.- Cantidad de apoyos entregados: 1,244; a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende la relación de los montos de cada apoyo entregado, haciendo del conocimiento que la información solicitada se entrega a través de un hipervínculo ya que el contenido de la misma sobrepasa el espacio de carga dentro del sistema denominado infomex.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/apoyos_entregados_monto.pdf

3.- Respecto a las solicitudes pendientes, las cuales se encuentran en estatus de dictaminadas, la entrega de los apoyos está sujeta a disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda.